

MURCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Murcia, en mes, 2,00 pta. | Extranjero, trimestre, 15,00 pta.
 Provincias, trimestre, 7,50 — | América, — 11,00 —
 Los anuncios se reciben en la Administración, día y noche

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal

EDICIONES ESPECIALES EN MADRID, BARCELONA Y SEVILLA

MURCIA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
 CRÉDITO PÚBLICO, 1. — Teléfono, 63
 25 EJEMPLARES, 1,75

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

Un abuso intolerable

LAS MANIOBRAS EN EL PASO A NIVEL

Hace algunos días que recogimos en estas columnas una protesta que palpa entre todas las personas que tienen necesidad de viajar por la carretera del Palmar.

Consiste la protesta en el abuso que representa el que se realicen las maniobras de los trenes de mercancías en el paso a nivel de la salida de Murcia, teniendo la Compañía terrenos suficientes por el lado opuesto de la estación, para que dichas maniobras se verifiquen sin molestias para el público y muy especialmente para el tráfico continuo que se desarrolla en la mencionada carretera.

Las barreras se cierran tan a menudo durante el día, que ayer en el transcurso de dos horas tuvo que detenerse el tráfico lo menos media hora.

A eso no hay derecho, señor gobernador.

Nosotros, en nombre de tantas personas perjudicadas, recurrimos a la justicia de la primera autoridad, para que intervenga de una manera eficaz en este asunto y corte el abuso, que en algún caso pudiera producir alteraciones de orden público y hasta alguna desgracia ocasionada por la aglomeración de vehículos que se reúnen en uno y otro lado del paso a nivel.

Hay que presenciar esas maniobras en que trenes interminables están interceptando la carretera sin dejar paso a los carruajes, aunque alguno de ellos vaya a cumplir misión tan sagrada y respetable como la de conducir a un médico para que aplique su ciencia en un caso de necesidad y urgencia.

Ya pueden venir también carros cargados con artículos de exportación que tengan los minutos contados para realizar la facturación; estos tienen que esperar pacientemente a que la interminable fila de vagones haga sus evoluciones repetidas sin ningún miramiento ni consideración a una capital que queda paralizada en su tráfico porque sí.

Todo se pospone a las conveniencias caprichosas de la Compañía que se apodera de esa carretera a pesar de las protestas unánimes de todos los ciudadanos que por allí pasan y que se sienten vejados y despreciados por quien puede hacerlo por lo visto.

¿Por qué ese empeño tan tenaz de interrumpir el tránsito tantas veces al día?

No lo comprendemos. Por eso recurrimos a la autoridad del señor gobernador, hombre justo y recto quien percatado de este abuso que va contra los intereses y comodidad de varios pueblos, sabrá hacer que se evite ese abuso que produce la indignación popular diariamente.

Que se armonicen de un modo respetuoso los intereses de la empresa de los ferrocarriles y los del público, porque ambos son respetables; pero que de ningún modo se consienta que triunfen los del lado más poderoso. Así esperamos que lo entenderá el señor Ballarín.

PALACIO DE JUSTICIA

HA TERMINADO LA VISTA DE LA CAUSA POR LA MUERTE DE D. JULIÁN PÉREZ LOZANO

INFORMES DE LAS ACUSACIONES Y DÉFENSAS



El Tribunal que preside la vista de la causa de Fortuna

De izquierda a derecha señores Badía, Serrano, Carpena (presidente), García Amorós y Sánchez-Silva.

SESION DE AYER MAÑANA Animación

Ayer mañana ofreció la Audiencia el aspecto de las grandes solemnidades; hubo en ella mucha más animación que en los días anteriores.

A la hora anunciada se dió la voz de Audiencia pública.

Calificaciones definitivas

El fiscal al modificar conclusiones, lo hace en el sentido siguiente:

Puestos de acuerdo los procesados Francisco Cascales y José Bernal-martorez a don Julián Pérez Lozano en Fortuna la tarde del día 15 de Mayo de 1922 y hallándose en la calle de la Cruz, rodeado de numerosos amigos, le acometieron rápida e inopinadamente, en acción simultánea y conjunta, sin darle tiempo ni ocasión para aperebirse a la defensa, haciendo ambos contra él numerosos disparos que le produjeron heridas a consecuencia de las cuales murió en el acto.

El Bernal ha sido anterior y ejecutoriamente condenado por los delitos de disparo y lesiones.

El relatado hecho lo considera castigo de un delito de asesinato calificado por la elevesía.

Aprécia a más la circunstancia agravante de reincidencia en cuanto al Santero; solicita se le imponga la pena de cadena perpetua al Cascales y la de muerte al Santero a más de que indemnicen a la familia en 100.000 pesetas.

En igual sentido modifica el acusador privado señor Checa.

La acusación pública únicamente modifica la quinta de las conclusiones provisionales en el sentido de que deben ser condenados ambos procesados a la pena de cadena perpetua.

Las defensas

El defensor del Cascales, considera que los hechos realizados por su patrocinado son constitutivos de un delito de disparo o de todo caso de homicidio simple.

Como circunstancia modificativa aprécia como atenuante la eximente incompleta de legítima defensa.

Y como penalidades crea debe ser condenado a la pena de doce años y un día o en otro caso a la de seis años y un día.



D. LUCIO CHECA PANIAGUA que representa la acusación, privada

La defensa del Santero considera que este no es autor de delito alguno o en todo caso de uno de disparos, ofreciendo en el la agravante de reincidencia.

Termina solicitando la absolución o la pena de dos años 11 meses y 8 días de prisión correccional.

Informe del Fiscal

El fiscal señor Mena, con facilidad de palabra y de modo conciso y claro, comienza su informe pidiendo justicia en nombre de la ley, de la opinión y de la familia de la víctima.

Aségura que en medio de la lucha de pasiones en que se ha desenvuelto este proceso el ha conservado la serenidad suficiente para desear el sumario las nebulosidades que en suve-

ven lo cual hace de un delito de asesinato vulgarísimo un proceso voluminoso e interminable.

Lamenta sinceramente que la ley le obligue a pedir unas sanciones tan duras como las que solicita, pero él cumple siempre con su deber pese a quien pese.

Demanda justicia en reivindicación del orden jurídico perturbado y dice que se hace precisa una sanción justa del crimen.

A más de que con una sentencia justa quedará tranquila la conciencia ciudadana.

Continúa diciendo que los procesados al esgrimir el arma homicida no solo mataron a su víctima, sino que



D. HERNÁN GARCÍA MUÑOZ que actúa de acusador, representando la acción popular

también con olvido de sus primordiales deberes destruyeron las vidas de sus mujeres e hijos y sembraron de in-

tranquilidades y negruras sus hogares.

El dice viene a ser en esta lucha de las pasiones quien coloque la balanza en el fiel.

Desde que el hecho se realizó se apereben los procesados a su defensa, embrollando el sumario; pero a su pesar el fiscal se cree, aun sin todos los detalles, en la posesión de la verdad.

Analiza las pruebas sumariales y todas las practicadas en este juicio, deduciendo lógicamente de todo ello la calificación, definitiva que presentó momentos antes.

Dice a la Sala que compare lo que se ha pretendido demostrar por las defensas para que vea como se batan en retirada.

Supone racionalmente que los disparos hechos fueren nueve, cinco que hirieron al señor Pérez Lozano y cuatro cuyas huellas se encontraron, ignorando la clase de arma con que éstos se produjeron, pero que desde luego eran pistolas automáticas.

Se pregunta acto seguido: ¿Fue al campo Bernal para ocultar su pistola? Y como la contestación no la sabe, deja por ello abandonado este extremo. Pero honradamente confiesa que no cree en la existencia de la tan nombrada pistola del 15 por falta de huellas e impactos.

Con valentía rota a las defensas para que en lucha noble le pruebe las equivocaciones de su tesis, y dice funda su acusación en hechos incontrovertibles.

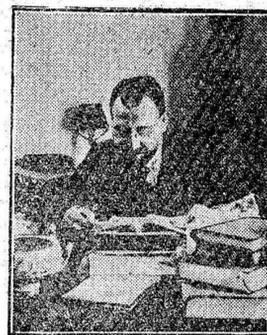
Su primer hecho básico es la muerte de don Julián el día de autos a consecuencia de unos disparos de arma de fuego. También es incontrovertible que son responsables de ellos los procesados; se apoya para ello en las declaraciones 17, los cuales a más confirman que la agresión fué conjunta, rápida e inopinada de tal forma que no pudo aperebirse la víctima a su defensa. Justifica razonando la jurídicamente la existencia de la alevosía; dice no aprécia la premeditación porque su existencia es supuesta, más que probada, y a este fin cita jurisprudencia del Supremo que confirma su tesis.

De la premeditación afirma a más que no hay mas que una sombra lanzada por el padre del Cascales.

Arguye que no le ha producido sorpresa la eximente de legítima defensa lanzada por una defensa por que es la misma que se encuentra en casi todos los homicidios.

Con mesura y respeto critica las calificaciones de las defensas.

Relata seguidamente los hechos en la forma que más arriba exponemos, al dar cuenta de su escrito.



D. VICENTE LLOVERA defensor del Francisco Cascales

Refuta el hecho de que el señor Pérez Lozano disparase fundándose para ello en el informe de los peritos armeros.

Aunque se vislumbra la agravante de abuso de superioridad, él no la recoge por no estar manifiesta y a más de que esta circunstancia está incluida en parte dentro de la alevosía.

De la agravante de reincidencia en el Santero, hace constar que está probada documentalmente.

Dice que todos los delitos tienen tílimas consecuencias en orden penal, quedando siempre en algo: este algo es la indemnización.

Relata una anécdota curiosa a fin de hacer ver que ha sido frecuente en muchos casos pedir más indemnización por una caballería que por una persona.

Dice que la indemnización es la tación del trabajo capitalizado.

Termina diciendo que fijado todo y depurado el sumario de lo inútil cree haber cumplido su misión y que pide justicia a fin de que se tranquilice la conciencia pública, para que después no quede mas que el dolor en las familias y compasión para los delincuentes.

Informe del acusador privado

Seguidamente se le concede la pala-

bra al acusador privado don Lucio Checa.

Este con su habitual dominio de la palabra, comienza el informe estudiando a la Magistratura de la que hace un cumplido elogio.

Felicita al fiscal por lo acertado de su informe y dice que él, aunque actúa en nombre de la familia, no pone posición en su informe y marcha del brazo con el fiscal.

Tan justa es su representación como la del fiscal o más, y a este fin recuerda la legislación histórica para demostrar que los representantes de la acción privada nacieron jurídicamente antes que los fiscales.

Es cierto que la sociedad se costeara ante la realización del hecho criminoso pero esta costearación es hija del espíritu de defensa y si justo es que ella se deje oír, es más justo todavía el dolor de las familias.

En párrafos sinceros elogia a la desgraciada víctima de este hecho.

¿Qué motivos había para realizar el hecho? Ninguno. Solo favores del pobre don Julián Pérez Lozano recibió el Santero y estoy seguro de que su conciencia se lo está repitiendo.

Manifiesta que la viuda le decía no hace mucho, que no quería se pidiese pena de muerte, porque para vengar a su marido no debía manchar sus labios pidiéndolo.

Califica jurídicamente los hechos como el fiscal y argumenta lógicamente glosando sentencias del Tribunal Supremo.

Analiza minuciosamente el sumario.

Suspensión

El señor Checa pide a la Sala suspensión, el juicio por encontrarse cansado.

La Sala así lo acuerda, dejándole para continuarlo a las cuatro de la tarde.

Sesión de la tarde

El señor Checa continúa su informe

Concedida nuevamente la palabra al señor Checa, prosigue éste su informe haciendo un estudio razonado de la premeditación, de conformidad con la tesis sostenida por el fiscal.

Argumenta sobre la premeditación diciendo que el testimonio mayor es el padre del Cascales.

Este en su declaración dijo que aquel día comió casa de su hijo y que mientras esto hacía, su hijo estaba preocupado y que le oyó decir «que muérvase a tener». Creyendo el pobre viejo que lo decía por él, se marchó de su casa.

Aquella tarde ocurría el crimen. Después vienen las coacciones e intervenciones extrañas a fin de desvirtuar las manifestaciones de este padre.

Considera que la premeditación está no es la legal y por eso no recoge esta agravante.

El Cascales busca al Santero y juntos van a enterarse si don Julián está en Fortuna: ellos luego racionalmente van proporcionando datos de justificación



DON LUIS GUIRAO CAÑADA defensor del «Santero»

y esta es la explicación de lo voluminoso del sumario.

Comenta minuciosamente toda la prueba practicada.

Dice que se explica racionalmente el hecho de que yendo don Julián rodeado de amigos, se quedase solo en el momento de la agresión y a este fin explica los recientes ataques en Bancos y Estaciones de ferrocarril, dice que este es un fenómeno inexplicable, pero cierto.

Defiende y justifica la alevosía que aprécia, haciendo citas de sentencias



XXVIII ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D.ª Carmen Ibáñez Espinosa de los Monteros

QUE FALLECIÓ EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1895

R. I. P.

En sufragio de su alma, de la de su esposo don José Miró y Pascual; de la de su hija doña Rosa Miró Ibáñez e hijo político don Enrique Guillamón Sorlano

(Q. E. P. DD.)

Se aplicarán las misas que se digan mañana 25, desde las siete hasta las doce, en el altar de la Virgen de las Angustias de la parroquia de San Bartolomé-Santa María.

Su hija, hermana y viuda doña Manuela Miró Ibáñez; nietos, sobrinos e hijos respectivamente y demás familia: Ruegan a sus amigos una oración por las almas de los finados y asistan a estos sufragios, anticipándoles la expresión de su gratitud. Murcia 24 de Octubre de 1924.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Granada, y los Excmos. Obispos de Cartagena, Orihuela, Tortosa, Sión y Almería han concedido, respectivamente, 100, 89 y 40 días de indulgencias a todos los fieles que reciten con devoción el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación a Jesús Sacramentado, un Responso, oyeren misas o dieren una limosna, en sufragio de las almas de dichos señores.

Las noticias de Marruecos son satisfactorias

Los mineros asturianos anuncian la huelga

Madrid.—Ha llegado de Asturias una comisión de obreros huelgueros. Expusieron a Anido que si no se resuelve el problema en la forma solicitada irán a la huelga el primero de Noviembre.

Choque de tranvías

Valencia.—En La Torre, chocaron dos tranvías de la línea de Catarroja. Los coches quedaron destruidos.

Anticuario detenido

Zaragoza.—La policía, cumpliendo órdenes superiores, ha detenido al anticuario Ramón Pujol.

Una desgracia

Málaga.—En los muelles de la estación de los ferrocarriles Andaluces, chocaron dos carros.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—El jefe superior de Policía ha recibido una carta del secretario de la Sociedad de Naciones, felicitándole por el brillante servicio prestado en el descubrimiento de la Trata de Blancos.

Un herido grave

Barcelona.—En Albazanes, por cuestión de negocios, riñeron José Torredel y Miguel Carreras.

Dos detenidos

Barcelona.—La policía ha detenido a José Vidal y José Riesca, que estaban reclamados por varias juzgados.

Café clausurado

Barcelona.—Por orden de la autoridad militar ha sido clausurado el «Café Piel», situado en Olot.

Convocatoria del Parlamento

Lisboa.—El presidente de la República ha firmado el decreto convocando el Parlamento para el día 4 de Noviembre próximo.

Los daños de las tormentas en Almería

Almería.—Se conocen detalles de los daños causados por la tormenta. En Huercal-Overa los perjuicios causados por el desbordamiento del río Almanzora pasan de 4.000 pesetas.

Una conferencia

Madrid.—El marqués de Comillas visitó al centralinante Magaz. Ambos conferenciaron durante una hora.

Otra denuncia contra el Banco Peninsular

Madrid.—El vecino de Albacete, Adolfo Martínez, ha presentado una denuncia contra el Banco Peninsular Hipotecario.

Una religiosa atropellada por un auto

Madrid.—En la calle de Alberto Aguilera, un automóvil atropelló a Sor Petra Fernández, causándole graves lesiones.

Una niña muerta por un auto

Madrid.—En la carretera de Extremadura un autobús de servicio público atropelló al niño Restituto Alonso, causándole tan graves heridas que falleció al poco.

Tres concejales femeninos

Madrid.—El gobernador civil señor Peñalver estuvo esta tarde en el Ayuntamiento para presentar al alcalde los tres concejales femeninos.

Blasco Ibañez en París

París.—El presidente Herriot ha recibido al ilustre escritor español Vicente Blasco Ibañez.

La reina Cristina y los heridos de África

San Sebastián.—Mañana saldrá para Madrid la reina doña Cristina acompañada de la archiduquesa Eugenia.

El salvamento del «España»

Madrid.—Un periodista ha celebrado una entrevista con el subsecretario de Marina acerca del salvamento del «España».

Despacho con el rey

Madrid.—A la hora acostumbrada acudió a Palacio el marqués de Magaz para despachar con el rey.

Despacho de subsecretarios

Madrid.—Desde Palacio se dirigió el presidente interino a la Presidencia, en donde despacharon con él los subsecretarios de Estado y Marina y el director general de Comunicaciones.

La firma del rey

Madrid.—A media hora facilitaron en la Presidencia la siguiente firma del rey.

Trabajo.—Constituyendo del Patronato de tutela y perfeccionamiento de los profesionales del Consejo de Reducción profesional de los inválidos del trabajo.

Lo que publica la «Gaceta»

Madrid.—La Gaceta de hoy, entre otras de menos interés, publica los siguientes decretos:

Dictando instrucciones para la escificación en la próxima campaña de otoño contra la langosta.

Disponiendo que a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Correos, que obtuvieron plaza en la convocatoria de 1920 y no pudieron posesionarse de sus destinos por no haber cumplido las 16 años, se les acredite la posesión confirmándose sus nombramientos.

Otro descanso

A continuación la Sala suspende el juicio por cinco minutos.

La defensa del Santero

El señor Guirao Cañada: Tenía razón el ministerio fiscal al decir en el curso de su informe que no hay lucha donde no hay enemigo, porque se da el caso que ni en las pruebas ni en los informes se ha hecho una acusación contra el Santero, por lo que es muy difícil su actuación en este día ya que tiene que defender a quien nada ha acusado.

Por la expectación despertada, por la ansiedad despertada en el público para presenciar estos debates, por el aparato consuetudinario aquí presentado se creará que estamos a presencia de un crimen de extraordinaria importancia, digno de figurar en los anales de la criminología española; y sin embargo si se aparta la figura de la víctima, de aquel hombre bueno y simpático que se llamó don Julián Pérez Lozano, este hecho reviste caracteres de vulgaridad.

Contra el Santero no pesa más que una acusación que el Tribunal no puede tener en cuenta en el momento de dictar sentencia: el miedo que se le tiene en el pueblo de Fortuna. El Santero, hombre de malos antecedentes, que vivía de su propia maza, tenía amedrentados a sus convecinos.

La prueba practicada es trivial, ridícula, inconsistente, pues los testigos, presionados por la familia de la víctima, han caído en contradicciones absurdas.

Los hechos ocurrieron en el mes de Marzo a las siete de la tarde, que ya es de noche y sin embargo, el odio o el temor al Santero, han hecho que algunos testigos, desde veinte o treinta metros de distancia, siendo ya oscuro, pudieran distinguir qué clase de herramienta llevaba y alguno hasta distinguir la marca. Y una mujer, desconocedora de las herramientas, dijo que llevaba una moderna, entendiéndose por ésta una nueva. Esta mujer, que oreyó que era nueva una herramienta que brillaba en la obscuridad de la noche, y es que las pistolas automáticas, empuñadas no se ven en la obscuridad y en cambio brillan en ellas las de níquel, como es una pistola del quince.

Sin embargo no interesa demostrar qué clase de herramienta llevaba el Santero para demostrar su culpabilidad probada y por algo más sólida y eficaz que una deleznable prueba de testigos. La ciencia, ha demostrado que el Santero no disparó contra don Julián Pérez Lozano. En el informe de autopsia se dice que las heridas del señor Pérez Lozano estaban en el lado derecho y una en la región infraescapular derecha, y el señor Lozano está demostrado que en el momento de la reyertera daba el costado izquierdo al Santero, y que jamás dio a éste ni la espalda ni el costado derecho.

Lo que ocurre es que los que no supieron responder a un sentimiento de humanidad ni de hombría para evitar la muerte del señor Pérez Lozano recordada su conciencia y temerosos de que el Santero vuelva al pueblo han pretendido acusarlo, con tan mala fortuna, que lo han defendido.

Rebate las tesis en las acusaciones demostrando en párrafos elocuentes y lógicos que no pudo haber ni alevosía ni premeditación.

Dice que el Santero no puede ser coautor del delito cometido en la persona del señor Pérez Lozano, porque entre el matador y el Santero ni hubo concierto ni el ataque fué simultáneo.

Habla del cierre que ayer hizo el Comercio de Murcia en señal de protesta y dice que los comerciantes honrados y dignos no pudieron con ello intentar coacción en quienes están por encima de todo prejuicio o temor, sino que debió tener otra significación, y es la dedicar un recuerdo al señor Pérez Lozano.

Termina diciendo que si las acusaciones han pedido justicia, una en nombre de la venganza que demanda la familia de la víctima y otro en el de un pueblo temeroso pero que es parte interesada en este proceso, él pide también justicia que es dar a cada uno lo que merece y la pide en nombre de seis oriaturas que padecen la ausencia del padre, separados de él por el odio y la sed de venganza de un pueblo.

Final del juicio

Son preguntados los procesados si tienen algo que decir a más de lo manifestado por sus respectivos abogados.

El Presidente declara el juicio para sentencia, terminándose el acto.

Una protesta

Anoche, terminada la vista recibimos la visita de una numerosa comisión de vecinos de Fortuna, a cuyo frente figuraba el alcalde señor Cascales, para protestar de unas frases pronunciadas por el defensor de Francisco Cascales, señor Llovera, que considera ofensivas para el pueblo de Fortuna.

El Supremo y glosando artículos del Código penal.

Relata luego el modo en que se realizó el hecho de autos, según sus apreciaciones, deduciendo que la agresión fué rápida y que para ello existía con fabricación.

Invita a la Sala a que medite para que saque conclusiones, después de ver el fenómeno que se produce en las declaraciones de los procesados, ya que éstos tratan de desfigurar los hechos y jamás dan una contestación categórica.

Describe topográficamente la calle de la Cruz para explicar lo del viraje del auto.

Que don Julián se defendió sacando una pistola? Esto es cosa que se cae por su propia base, después del estudio del sumario. Si nunca usó armas; si murió con el abrigo abrochado, es indudable que no pudo aprehenderse a la defensa.

Una pistola hay en el suelo y hay que adjudicársela a alguien; y a quién mejor para ello que a la pobre víctima?

Pero no basta atribuirle la pistola a don Julián; falta alguien que lo diga y entonces surgen testigos voluntarios, y para ello viene ese señor Brías, que llega a Fortuna casualmente y de casualidad en casualidad termina de clarando como testigo presencial ante el juez suplente de Cieza.

Continúa el señor Checa el análisis detallado de la prueba para demostrar su poca eficacia.

La prueba verdad de las defensas no se ha realizado porque los testigos no han comparecido, por temor. Ignoro lo ocurrido para esta desbandada, pero siento el hecho de la ausencia.

Detalle los hechos para formar conciencia.

No considero interesante el hecho de que el Santero disparase con un arma u otra; basta que exista confabulación para que tenga la misma responsabilidad que el Cascales.

Si hizo varios disparos no fué con la pistola del quince y buena prueba de ello son los testigos y la insistente continuidad que pone en hacer que figure en este proceso arma de ese calibre.

El Cascales entrega su pistola a la mujer del Santero. ¿Qué hace ésta que siempre va de acuerdo con aquél? Hace una peregrinación interminable para exhibir esta pistola, preparando de este modo su defensa.

No quiere hacer uso de unas cartas que obran en su poder, porque ello carece de finalidad práctica.

Toda la prueba demuestra la tesis de las acusaciones.

Lo complicado del sumario está en la intervención de las defensas al comenzar el segundo tomo del voluminoso sumario; examinado, que vereis cosas curiosísimas.

Cuenta hechos de coacción realizados para que los testigos no pudieran declarar.

Termina con una exhortación a los dignos magistrados, que saben cumplir con su deber.

Todos tranquilos esperan el fallo: el fiscal dice, por la ley; yo, por el hogar enlutado. Al pedir justicia, acordados que no he sido exagerado y que no vine con odios.

En nombre de la viuda, no pide la pena de muerte para los asesinos; pero espera del Tribunal, que sabe que es honrado, un fallo justo, para que los factores sociales bendigan la justicia.

Difficil cometido del hombre es juzgar a sus semejantes.

Informe del señor García Muñoz

En resumen, señores magistrados, en esta litis pendencia estamos todos de acuerdo, pues hasta el propio defensor del Santero admite los disparos hechos por éste.

Su acusación se basa en los testigos presenciales, los mas, amigos de la víctima, han tenido la sinceridad de decir que ellos no saben la forma en que los hechos se realizaron.

Le da mucha importancia a los testigos presenciales, porque no los cree capaces de mentir, ni aun por política.

De la forma en que se realizaron los hechos deduce dos circunstancias de agravación, la alevosía y la premeditación.

Con gran elocuencia, dice: Que las defensas argumentarán que no hay alevosía cuando hay disputa, pero que esta no existió.

La agresión fué inesperada y esto es indiscutible porque el señor Pérez Lozano venía preocupado con sus asuntos políticos y al llegar al sitio de la agresión se paró a saludar a un amigo a quien hacía mucho tiempo no había visto, y en este momento fué cuando surgieron, los procesados y le agredieron.

Dice que la distancia importa poco para esto porque el Supremo tiene repetidamente dicho que ello no excluye la alevosía toda vez que esta depende de lo injusto, desleal e inesperado de la energética agresión.

Otro problema tratarán de plantearos y es el de que las lesiones no fueron por la espalda y que por tanto no hay traición y el mismo Alto Tribunal dice que existe aunque sea frente a frente por que la agresión sea rápida e inesperada, sin mediar disputa y sin que pueda aprehenderse a la defensa.

Y conviene aclarar con el Diccionario que no es lo mismo aprehenderse que darse cuenta.

Analiza acto seguido la premeditación, discrepando de las acusaciones por considerar que ésta es todo lo manifiesta que puede ser en cualquier otro caso y que de ser como dicen las acusaciones, hacía falta que ella se hiciera constar en escritura ante Notario para que pudiera apreciarse en algún caso.

Rebate las calificaciones de las defensas extrañándole que primero recogiesen la rifa tumultuaria y luego la abandonen en el sentido que lo hacen. Estudia las pruebas de las defensas criticándolas y pregunta porqué de cinco testigos presenciales solo declaró uno.

Descanso

Al terminar su notable informe el señor García Muñoz se suspende el juicio por cinco minutos.

Informe de la defensa del Cascales

Reanudado el juicio comienza el señor Llovera su notable informe diciéndome que nunca como en esta ocasión ha considerado su misión con más grandeza de espíritu.

Cascales es víctima de la calumnia de todo un pueblo.

Dirige un sentido recuerdo a don Julián Pérez Lozano. Tiene un saludo respetuoso para su viuda a pesar de toda su participación en estas acusaciones.

Recuerda así mismo a la mujer de Cascales la cual le pide todo: los días de rodillas interceda por la libertad de su marido, mi orgullo es que hoy vengo dispuesto a mitigar su dolor haciendo para ello todo lo posible.

Hace una digresión de cortesía y afecto hacia el fiscal señor Mena y el acusador señor Checa.

Dice que esta defensa no la hace él, la hace el sumario y se reducirá a hacer unas indicaciones.

Hace a continuación un poco de historia, rindiendo tributo al señor Hinojosa el cual se dejó influir por el medio ambiente y por las pasiones.

Comienza el sumario con las declaraciones de testigos presenciales influidos por la opinión, sin conocer el hecho todos lo calificaron de asesinato.

Dice que don Julián en Murcia era el hombre bueno; pero para los fortuneros era un padre; en ese pueblo todos le deben algún favor y ello facilita a las acusaciones su labor.

Nadie podía figurarse que don Julián fuese muerto en lucha y por eso se calificó el hecho de asesinato. En Fortuna los testigos presenciales, los héroes que le acompañaban, para vengarse del ridículo han inventado este proceso.

Cuenta una reconstitución del hecho sin la presencia de los procesados.

Hace atinadas acusaciones sobre la actuación del padre del Cascales.

Refiere la confección del sumario del que hace acerbadada crítica.

Hace estudio de los informes de las acusaciones.

Rebate la agravante de premeditación fundándose en declaraciones prescadas en el juicio por un tal Rivera que dijo se presentaron los procesados en el café preguntando por la estancia del señor Pérez Lozano en Fortuna y que el Mitges como a las seis y cuarto les dijo que estaba, este señor Mitges dijo que no estaba en el café a esas horas.

Otro argumento es que el Cascales mandó a llamar al Santero, pero ello no hacía falta toda vez que el crimen lo tenían que perpetrar por la puerta de este.

Tampoco está claro que Cascales amenazase a los testigos del pleito, pues todos declaran diciendo es lo han oído decir a terceras personas.

Seguidamente analiza la alevosía esta, según el Código, consiste en la rapidez de la agresión, trata demostrar que la agresión no fué rápida toda vez que esta comenzó en la casa número 77 y don Julián se refugió en la 78, retrocediendo para ello desde la 71.

Dice que el motivo que se produjo en Fortuna no fué porque se hiciesen imprecios, sino para que no pudiesen hacer el reconocimiento de los asistentes.

Glosa un escrito de calificación para justificarlos.

Lee un párrafo de la demanda del pleito en el que se demuestra la influencia del señor Pérez Lozano sobre Cascales.

Habla luego de la prueba pericial médica para asegurar que la herida del brazo la recibió teniendo este en posición de disparar.

Dice a la Sala en nombre de Casca

Véase La 4.ª plana

Federación de la Prensa de España

La Tercera Asamblea y el Montepío de los Maestros

La Tercera Asamblea de la Federación de la Prensa se celebrará en Madrid del viernes 31 del presente mes, al lunes siguiente, 3 del próximo Noviembre.

La primera sesión está convocada para el día 30 a las seis y media de la tarde. El discurso inaugural estará a cargo del señor Francos Rodríguez, presidente honorario de la Federación.

Las sesiones se celebrarán en el salón de actos de la Asociación de la Prensa, por mañana y tarde, y los asuntos principales que figuran en la orden del día son la fundación del Montepío para periodistas y el uso del «carnet» profesional.

INFORMACION OFICIAL

Del Gobierno civil

El señor Ballarín ha recibido ayer mañana la visita del Dean de esta Catedral don Julián López Maymón, el que se ofreció a la primera autoridad como representante del clero en la Unión Patriótica.

Han sido entregadas para la Junta de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad la cantidad de 4.639,36 pesetas como producto del tanto por ciento sobre las corridas de toros últimamente celebradas y algunos espectáculos.

El señor Ballarín ha remitido al «Boletín Oficial» una interesante disposición sobre Sanidad, ordenando a los médicos comunicuen a la autoridad correspondiente los casos de enfermedad infecto contagiosa que asistan.

El señor Ballarín comina con multas a los contraventores de esta disposición. Ha recomendado muchísimo a los periodistas digan que confía en el exacto cumplimiento de su disposición sobre este asunto, por ser de extraordinaria importancia para la salud pública, pero que si alguno dejase de cumplirla sería inflexible en el castigo, considerando como coacción a la autoridad cualquier intento de recomendación que se haga para levantar el castigo.

NOTICIAS

El domingo a las cinco de la tarde recibió las aguas bautismales en la iglesia de San Bartolomé Santa María la preciosa niña que hace poco dio a luz la señora doña Maravillas Ufane esposa de nuestro estimado amigo don Pablo Hidalgo, director en esta de la Casa Dun.

La nueva cristiana fué padrlnada por don Mariano Hernández Palazón y su esposa doña Dolores Martínez Quesada, imponiéndosele el nombre de Carmen.

Reciban los venturosos padres y demás familia nuestra más cordial enhorabuena.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Intereses 4 por 100 Las imposiciones devengan intereses desde el día siguiente de efectuadas. Los reintegros se efectúan a la vista sin limitación de cantidad.

Los alquileres de Escuelas

Próximos a ponerse al pago algunos trimestres de alquileres de Casas-escuelas y habitación de los Maestros, se invita a los interesados a que pasen por la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Instrucción Pública, con las contratas de arrendamiento o con los documentos que posean.

Murcia 21 de octubre de 1924.—El teniente Alcalde Delegado, José Sánchez Buedía.

SUSCRIPCIONES a El Liberal EN CARTAGENA SE ADMITEN en el kiosko "VICTORIA"

ULTIMAS NOTICIAS Y TELEFONEMAS HASTA LAS 4 DE LA MADRUGADA

Nombrando al señor Quiñón es de León y cuatro más para presentar a España en la reunión extraordinaria del Consejo de la Sociedad de Naciones que habrá de comenzar en Bruselas el día 17 del actual.

Confirmando en todos sus extremos el real orden de 30 de septiembre relativa a la publicación que había de darse a la labor que realicen las juntas depuradoras de la justicia municipal.

Catedrático de Murcia. Madrid.—También publica la Gaceta una disposición nombrando catedrático de Agricultura y Técnica Agrícola del Instituto de Murcia a don Rafael Cresta.

Regreso de la reina madre. Madrid.—En el rápido de Irún regresó esta mañana a Madrid la reina doña María Cristina.

La acompañaba el archiduque Eugenio de Austria. A la estación del Norte acudieron los reyes don Alfonso y doña Victoria, el Directorio en pleno, las autoridades, personal palatino y numerosas personalidades.

Noticias de Larache. 23, a las 4 t. Larache.—Las noticias que se reciben de zoco el Jemis de Bent-Arós acusan tranquilidad.

Los kabileños acuden a Bas-er-Só, a vender huevos y frutas a las tropas. Varios notables indígenas han visitado al coronel González Carrasco, para expresarle sus deseos de vivir sometidos a España.

El tránsito de los convoyes se realiza sin molestias. La policía gubernativa ha conducido a Alcazarquivir al moro Siamí, de tenido hace varios días en Larache como autor de diversos crímenes por el perpetrados en la zona francesa.

En el vapor «Isla de Menorca» han embarcado enfermos y heridos que serán hospitalizados en la Península.

Fenómeno sísmico. Larache.—Comunican de Rabat que durante la madrugada última se dejó sentir un intenso temblor de tierra que duró varios segundos.

Las bajas de los rebeldes. Larache.—La Intendencia militar ha tenido informes, asegurando que los rebeldes han sufrido en las últimas operaciones más de trescientos muertos.

Solamente en el aduar de Lumata hubo quince muertos. La aviación continuó bombardeando el campo rebelde, haciendo grandes destrozos en el ganado y causando centenares de bajas.

Los indígenas de los adueros bombardeados a diario se encuentran en la más espantosa miseria, careciendo de carne y cereales. Los habitantes, poseídos de enorme pánico, se refugian en las cuevas; pero los aviones descubren sus guaridas y las bombardean, causándoles numerosas bajas.

Convoyes y tiroteos. Larache.—Fuerzas de la mehalla y de la harca adicta de Ali-Cherif protegen un convoy a la posición de Gozar y a los blocaos de kudía y Saata.

El enemigo opuso tenaz resistencia, entablándose un violento tiroteo que terminó con la retirada de los rebeldes.

Noticias de Melilla. Melilla.—Las fuerzas que manda el comandante Valera prepararon una emboscada al enemigo, causándole muchas bajas.

El repliegue se hizo bajo la protección de las baterías de Tayudait. Un grupo de rebeldes trató de cortar la línea telefónica de la posición Marcelino González, siendo rechazados con fuego de ametralladoras.

El comprador de varios cotos mineros es un súbdito alemán que representa a una compañía inglesa. Ha dejado apalabradas varias cosas por.

Estafador detenido. Madrid.—Ha sido detenido Nicanor Vega, dueño de un bar situado en la plaza de la Moncloa.

Este sujeto pretendía estafar 30.000 duros, aparentando que conocía el secreto de fabricar billetes de Banco y tratando de vender las fórmulas. El agente señor Zorita, fingiendo llamarse Salvador Fernández, se prestó a hacer el trato, deteniéndolo en aquel momento.

Accidente a un vapor inglés. Las Palmas.—El vapor inglés «Michelson», que zarpó con rumbo a Australia, chocó contra una roca situada a dos millas de distancia de esta costa.

A las siete y cuarto de la tarde pidió auxilio saliendo inmediatamente varios remolcadores que entre hombres, mujeres y niños

recogieron a quince personas que componían el pasaje. La Compañía Carbonífera se ha encargado del salvamento del barco, habiéndolo puesto a flote esta mañana.

Mañana comenzará a repararse la vía de agua abierta a consecuencia del choque. El barco pertenece a la «Línea Inglesa» de Londres y conducía 500 toneladas de dinamita.

Sangriento suceso. Málaga.—En el camino de Almendralejo se desarrolló anoche un sangriento suceso del que resultó víctima Pérez.

Este fue acometido a cuchillazos por Miguel Frías, recibiendo una herida en el pecho que le produjo la muerte. El agresor huyó, siendo detenido a las cuatro de la madrugada.

Convicto y confeso ha ingresado en la cárcel. La víctima era persona honradísima y de ja cinco hijos en el mayor desamparo.

El agresor el sujeto de pésimos antecedentes. Vista de una causa. 23, a las 10 n.

Barcelona.—Ha comenzado en la Audiencia la vista de la causa contra los procesados Joaquín Roca Portolés y Miguel Fernández.

En este anuncio figuraba como procesado Pedro Mediavilla, fallecido en el período de instrucción. El fiscal dice en su escrito que el día 30 de Octubre los procesados, apodados en la calle de Mendizabal, esperaron el paso de Salvador Seguí «Noy del Sucre», haciéndole varios disparos que no le alcanzaron, pero uno de los cuales le herió al transeúnte Francisco Carballo, hiriendo las lesiones en el curar cuarenta y ocho días.

La mayor parte de los testigos de cargo no comparecieron. El fiscal pidió se les condenara a cuatro años y dos meses de prisión mayor e indemnización de 800 pesetas a la familia del herido.

El defensor pidió la absolución. El gobernador y los periodistas. Barcelona.—El general Milán del Boch manifestó a los periodistas que había permanecido reunida la Junta de Abastos durante hora y media.

Abadió que ahora se preocupa de orillar ciertas dificultades con que tropieza la comisión gestora del Palacio Real, que ha hipotecado el edificio al Banco Hipotecario.

Respecto al impuesto sobre viajeros se le preguntó si rendirá bastante para cumplir los fines a que se destina, contestando que no. Abadió que tenía dos propuestas de los hoteleros, pero que nada quería decir hasta consultar con el Gobierno.

Terminó diciendo que hoy almorzarían él y el barón de Viver en una finca de Prat de Llobregat. Una denuncia. Barcelona.—El jefe de la recaudación municipal de este Ayuntamiento ha presentado al Juzgado una denuncia contra Francisco Martínez, encargado del cobro de las sillas en los paseos de las Ramblas.

La denuncia ha sido motivada por una estafa del empleado. El jefe de la recaudación lo tenía contratado mediante un jornal de nueve pesetas diarias.

Para que cumplierse su cometido le entregó dos talonarios; uno del 1 al 100.000, y otro del 100.000 al 200.000. Martínez, valiéndose de esta confianza encargó otros talonarios que procuraba expendir mezclados con los del Ayuntamiento.

Se calcula que la cantidad estafada por este procedimiento asciende a unas 1.500 pesetas, habiendo falsificado para ello unos quince talonarios. El recaudador se presentó en el domicilio de Martínez, en cuanto tuvo noticias de la estafa, conminándole para que devolviese la cantidad estafada.

El denunciado ofreció pagar, pero en vista de que el tiempo pasaba y no cumplía sus ofrecimientos el jefe de la recaudación presentó la denuncia. Siguen los declaraciones. Madrid.—Cuando a raíz del suceso, la policía pidió a los personajes centrales de esta tragedia, una nota de todos los parientes y familiares. Salvador Gómez, marido de la maestra, manifestó que tenía varios hermanos residentes en Madrid y nada dijo de un pariente que tiene muy allegado en la provincia de Avila.

Después se ha pedido averiguar que en la citada provincia tiene una hermana, que había venido a Madrid conferenciando extensamente con él, cuando la detención de Mariana Escudero. Esta tarde al ser sometida Mariana a un interesante interrogatorio, fué preguntada acerca del particular, contestando:

—Yo no, pero mi marido tengo entendido que tiene una hermana en un pueblo de la provincia de Avila. Y seguidamente fué interrogada de nuevo en la siguiente forma:

—Y usted sabe si esa señora tenía alguna relación con la señorita Morales. Respondiendo: —Yo lo ignoro, me parece que se conocían, pero yo no lo sé.

Accidente tranviario. Valencia.—Un tranvía con dos remolcadores se dirigía a la capital.

BUSCANDO A LAS NIÑAS DESAPARECIDAS Las madres de las tres chicas quieren visitar los conventos

El obispo las autoriza y designa a uno, que después no las acompaña. Las niñas desaparecidas. 23, a las 4 t.

Madrid.—El juzgado del distrito de la Universidad no realizó hoy ninguna diligencia en el proceso instruido con motivo de la desaparición de tres niñas.

Esta mañana conferenciaron con el juez el fiscal señor Temes, el defensor de Mariana Escudero señor Rubio y el acusador privado señor Muñoz Rívero.

Esta tarde decidieron el redactor del «Heraldo» don Francisco Morana, que hizo la denuncia en virtud de la cual ha sido encarcelada la señorita Morales, y una amiga de esta llamada Mercedes López, dama catequista que se dedicaba a captar niños sin bautizar y a hacer contraer matrimonio a quienes hacen vida marital.

La señorita Morales estuvo en Puente Viego una temporada, viviendo en el domicilio de Mercedes López. Madrid.—La policía detuvo anoche en el paseo de las Delicias a tres pájaros de cuenta que habían cometido diversos robos en diferentes establecimientos.

Trabajos del juez. 24, a las 1 md. Madrid.—Continúa la actuación del juzgado para dar con las tres niñas desaparecidas de la calle de Hilarión Eslava.

El juez ha dedicado hoy varias horas al asunto. Una dama catequista, doña Mercedes López Saldado estuvo a ver al juez.

Surge otra figura. Esta señora acompañaba a la señorita Morales en el balneario de Puente

Viego cuando fue detenida por el cabo de la guardia civil Cosin. Confirma la señora Lopez Soldado las manifestaciones del cabo.

Dice que cuando esta la dejó en libertad la señorita hizo su equipaje, dispuesta a regresar a Madrid y rompió varios papeles y una fotografía.

Citando a un periodista. El juez ha citado a declarar al redactor de «Heraldo de Madrid» Federico de la Morena.

¿Para qué lo quería? Por la mañana se presentó en el juzgado una muchacha que preguntó, muy agitada, por el juez.

Se le dijo que volviera después; pero no ha vuelto. El exodo de las madres. Madrid.—Las madres de las niñas desaparecidas han visitado al obispo diciéndole que en un convento de la calle de Lope de Vega hay una niña llamada Angelita Oubano, que ingresó en la misma fecha que desaparecieron las niñas.

Pidieron autorización para visitar ese convento y todos los demás de Madrid. El obispo les dijo que podían ir y además designó a un familiar para que les acompañara.

El familiar les dijo que no juzgaba prudente ir acompañándolas por las calles y que las esperaba a la puerta del convento. Las madres fueron confiadas a la calle de López de Vega; pero el familiar no acudió.

Después lo encontraron en otro sitio y se excusó diciendo que se había confundido y en vez de ir al sitio convenido fué a otro convento de la calle de Leganitos.

El enemigo no hostilizó a pesar de presenciarse la operación. La columna de Castro operó en Carrak con excelente resultado y escasas bajas, como asimismo en el sector de Drad-el-Asaf.

En el sector de Larache se hizo un convoy desde Gozal al zoco El Jemis, evacuando diversos elementos. Consejo de Guerra en Bilbao. Bilbao.—Ha terminado el Consejo de Guerra celebrado contra los sindicalistas León Lamonedá, Roberto Sánchez y Evaristo López Vega.

Son acusados de que al pretender ser conducidos por los forestales, dispararon contra éstos. CARTAGENA. Sevilla ha regalado una bandera al regimiento de su nombre (Conferencia telefónica). 24, a las 10 n.

Cartagena.—Los submarinos B 2 y B 3 han marchado a Melilla y Mallorca para hacer prácticas de radio. —El regimiento de Sevilla ha recibido la bandera que la regala la Diputación sevillana. —Pelayo.

Radiofonía. Programa del concier-o organizado por la Radio Ibérica para el día 24 de Octubre de 1924.

A las 7 tarde.—Cotizaciones de Bolsa y Mercados, datos meteorológicos; previsión del tiempo y transmisión de señales horarias.

Agrupación Euterpe. «La provincialista» (tango) Joves. «Fisk-fox», Ricomini, María Regidor, soprano.

«El húsar de la guardia» (polonesa), Gíménez. «El cabo primero» (romanza), Gaballero. «Ln alsaciana» (canto a la alsaciana), Guerrero.

Agrupación Euterpe. «Nario Brizard» (One steep), Alonso. De 10 a 12 de la noche.—Emisión de La Libertad.

RADIOTELEFONISTAS los aparatos y accesorios mejores y más baratos los encontraréis en La Industrial Internacional, Porche de San Antonio, 9 y 11, Murcia.

Teatro Circo Villar: Viernes 24 de Octubre.—Programa 1.ª Una preciosa película cómica. 2.ª Estreno de la primera jornada, dividida en 50s, de la preciosa película «La Pequeña Parroquia por Italia Almirante Mancini».

El lunes «A fuerza de arrastrarse».

BANCO DE ESPAÑA Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización y canje de las emitidas al 5 por 100 que vencen el día 4 de Noviembre de 1924

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 16 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de Noviembre de 1924, al plazo de cuatro años, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Esta emisión se hará por la suma de mil doscientos setenta y cinco millones de pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, a la par, las Obligaciones de igual clase, a un año, con interés a razón de 5 por 100, que vencen el día 4 de Noviembre próximo, por un total de pesetas 978.169.500, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico, al indicado vencimiento, gozando, además, de una prima de amortización del 1 por 100, a satisfacer al vencimiento o sea el 4 de Noviembre de 1928.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital, prima de amortización e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas, la prima de amortización y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida. Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones, y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna previsión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público, por el Banco, el día 4 de Noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas: Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados. El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 4 de Noviembre; pero, desde el día 5 siguiente inclusive, se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de Noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjiables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos. La negociación estará abierta el día 4 de Noviembre, durante las horas de Oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, presidiendo de la fracción que resulte como exceso. b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas; y c) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo. Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, vencidas el día 4 de Noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores, que aquellos que deseen su reembolso, pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 24 del actual, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 4 de Noviembre inclusive, se entenderá que están conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de cuatro años, interés de 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización; debiendo conservarlas en su poder hasta que oportunamente se anuncie su canje.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 5 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber, que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 4 de Noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por las nuevas que se emiten.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas, se realizará por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor por que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Murcia 24 de Octubre de 1924.—El Secretario, MUSES CASTILLO

MUEBLES S. GUIJARRO. -- Frertería, 31 (Con entrada por el Arenal, frente al Puente Viejo) Grandes extensiones nuevos estilos.—Interesa ver precios y construcción.—Sillerías sillones médula, junco y mimbre BARATISIMOS.

TEATRO ORTIZ MUY EN BREVE CANDIDA SUAREZ

OBSEQUIO DE LA Sociedad Nestlé

Contra entrega de 25 etiquetas blancas de las que van pegadas en el bote de la HARINA LACTEADA NESTLE

se regalará una preciosa muñequita. Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la SOCIEDAD NESTLE

Gran Vía Layetana, 41 BARCELONA

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boleto de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

SARNA Se cura cómodamente en 10 minutos sin baño, con el sulfureto Caballero De venta en farmacias y droguerías.

Léase en 4.ª plana el «INDICADOR ECONOMICO» DE GRAN EXITO PARA LOS ANUNCIANTES

Primeras Materias para Abonos Cementos y Azulejos Belgas JOSÉ ESCÁMEZ Escorial, 2 — CARTAGENA ENFERMEDADES DEL PECHO Dr. MARTINEZ LADRON DE GUEVARA San Lorenzo, 22.—Murcia. (Administración, 759. Redacción, 63. Dirección, 425. CARTELERIA Funciones para hoy: Teatro-Circo.—Cine. Sesiones de 7 y 10 noche. Jueves de gran moda.—Una preciosa comedia y estreno de la primera jornada de «La Pequeña Parroquia por Italia Almirante Mancini». Teatro Ortiz.—Sesiones 6 tarde y 1 y 2 y 10 noche.—Cine y los argentinos Pampa, orquesta Buenos Aires y cantante D'Angelo Media Luna Cinema.—Cine.

VIDA RELIGIOSA

Santorial.—Día 24 de Octubre de 1924.—Viernes.—San Rafael Arcangel.—San Fortunato.—San Martín y San Martín. La Misa y Oficio divino de San Rafael Arcangel, con rito doble mayor y color blanco. con rito de ea simple y color verde. —Mes de Octubre.—Este mes consta de 31 días. —En María Reparadora.—Misa fija todos los días, a las siete de la mañana con exposición de S. D. M. Se reserva con bendición, por la tarde a las cinco. Está consagrado al Santísimo Rosario. El toque de alba, por la mañana a las cinco. El toque de oraciones, a las seis menos cuarto. El toque de Animas, por la noche a las nueve. Vela y Alumbado.—Se descubre, con Misa rezada, por la mañana a las ocho.

Se reserva, con Bendición, por la tarde a las cinco. El día 24 de Octubre de 1924, estará la Vela y Alumbado en la iglesia de San Juan de Dios. El día 25 en la iglesia de Agustinas. —En la Catedral.—El coro por la mañana a las ocho y media, con Misa de Prima y Conventual, y por la tarde a las cinco Vísperas y completas, Matines y Laudes. En San Miguel, por la mañana en la Misa de ocho. En San Pedro.—Por la mañana en la Misa de siete y cuarto. Los domingos por la tarde a las tres y media. En Santa Catalina.—Por la mañana en la Misa de ocho. Los domingos por la tarde a las tres y media. En San Antolín.—Por la mañana, en a Misa de seis y media. En San Nicolás.—Por la mañana, en la Misa de ocho. En Santa Ana.—Por la mañana en la Misa de ocho, y al toque de oraciones.

En el Pilar, novena a la Virgen Titular al toque de oraciones. En Carmelitas, novena a Santa Teresa de Jesús, a las cuatro y media de la tarde. En Capuchinas.—Novena al apóstol San Judas Tadeo, a las cuatro y media de la tarde. Misas fijas en domingo y días festivos Santo Domingo: a las cinco, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y diez. En la Merced a las siete, ocho y once. En el Carmen: una hora después del alba a las ocho y a las diez. San Lorenzo: a las seis y media, siete y media, ocho, ocho y media y once y media. San Miguel: a las ocho. San Antolín: a las cinco y media, siete y media y doce. Santa Catalina, a las ocho y doce. Santa Eulalia: a las ocho y media y once. San Andrés: al toque de alba, ocho y doce. Misericordia, a las siete menos cuarto

Toses crónicas.-Catarrós anti- guos.-Debilidad del pecho SOLUCIÓN Moreno por su riqueza en cafeína y teobromina es un poderoso tónico del corazón, facilitando el riego sanguíneo y la nutrición de todo el organismo. Según C. Merck de Darmstadt (Alemania) es «capaz por su calidad de hacer una fuerte competencia a la Asier.» Precio del frasco 3 pesetas. De venta en la Farmacia y Laboratorio del DR. MORENO 26, Camachos, 26.—MURCIA

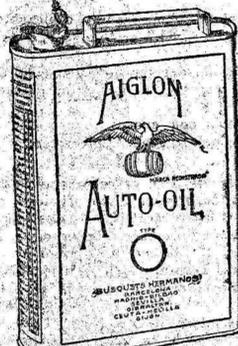
Cardiacos.—Neurasténicos.—Convalecientes: la DURANTE LA EPOCA DE embarazo y lactancia el VINO TÓNICO Moreno asegura una buena nutrición a las madres, permitiéndoles un embarazo feliz y criar después a sus hijos fuertes y robustos. Precio del frasco 6 pesetas. Precio del frasco 3 pesetas. De venta en la Farmacia y Laboratorio del DR. MORENO 26, Camachos, 26.—MURCIA

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

DE LA MANCOMUNIDAD MIGUEL ZAPATA E HIJOS LA UNION-CARTAGENA

Grandes Talleres de Fundición, Calderería, Maquinaria y Electricidad. Bombas centrifugas.—Separadoras magnéticas.—Molinos y Trituradoras.—Motores eléctricos de la LUTH & RO. BENS.—Motores fijos y marinos.—AVANCE para aceites pesados.—Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineras y metalúrgicas. Especialidad en instalaciones de preparación mecánica de minerales. Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 caballos.

Si usted adquiere un automóvil y desea conservarlo en perfecto estado de funcionamiento, no use otro aceite que el AIGLON-Auto-Oil, es el mejor de todos los conocidos, por su pureza y gran poder lubricante



De venta en los mejores garages de Murcia, a saber: Adrián Viudes.—Exposición, calle Salfillo. José Viudes.—Agencia FORD. Garage Victoria.—Puente. José de la Plaza.—Hispano-Suiza. EN CARTAGENA Agencia FORD.—Martínez y Delgado. Garage FENIX. Exposición RUGBI.

MOTORES Eléctricos, Diesel, Semidiesel. BOMBAS S. A. OLSEN.—Madrid.—Apartado 907. Se buscan representantes

LLEGARON ESTAN AQUI Tres mil pares botas de agua piel vuelta para chicos, a 6, a 7, a 8 y 9 pesetas par.—Es ganga, son superiores.—Saldo de calzados. TRAPERÍA, NÚM. 2

CONSULTA ORTOPEDICA JERÓNIMO FARRÉ GAMELL Ortopédico de la facultad de Medicina de Madrid. HERNIAS (QUEBRADURAS) cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención. Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquíctico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos incluso los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento. PIERNAS ARTIFICIALES con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales. Consulta en CARTAGENA, GRAN HOTEL, de 11 a 1 y de 3 a 6, fíjamente el día 24 del actual mes de Octubre.—MURCIA, HOTEL PATRÓN, el día 26.—ORIHUELA, FONDA DE ESPAÑA, el día 26, también del mes actual. Para todos los casos es necesario la presentación personal del paciente.—En Madrid en su «Gabinete Ortopédico», calle Juan de Mena, 29, 1.º

POMADA EGIPCIA Quita radicalmente Pecas Paños y Manchas de la cara Venta: BAZAR MURCIANO y FIN DE SIGLO

ESQUELAS SE RECIBEN EN LA ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA DE EL LIBERAL DE MURCIA HASTA LAS TRES DE LA MADRUGADA Dr. MAS DE BEJAR Do 11 a 1 consulta. MURCIA Fuensanta, 3.

A todos aquellos de nuestros suscriptores que noten alguna deficiencia en el servicio de este periódico, rogamos que nos lo comuniquen para corregirlo inmediatamente.

J. PAGAN Zapatería a medida. Especialidad en pies defectuosos. Ventas al contado y a plazos. Sagasta, 28.

RECOMENDAMOS A LOS ANUNCIANTES NUESTRO Indicador Económico seguros de que obtendrán un práctico resultado.

LEA USTED NUESTRA EDICION DE LA TARDE

LA TISIS PUEDE SER CURADA

Descubrimiento de un Remedio contra la Tisis



Dr. Derk P. Yonkerman, el Descubridor del Nuevo Remedio contra la Tisis

Después de siglos de investigaciones, sin éxito, se ha descubierto un remedio para la curación de la Tisis, aún en los periodos avanzados de la enfermedad. Nadie puede dudar que la Tisis tiene remedio una vez que haya leído los testimonios de centenares de casos curados mediante este notable descubrimiento—algunos de ellos cuando un cambio de clima y todos los demás remedios habían sido probados sin éxito, y sus casos se consideraban como incurables. Este remedio nuevo es también eficaz y rápido en la curación del Catarro, de la Bronquitis, del Asma y otras enfermedades de la garganta y de los pulmones. Para que todos los que necesitan este tratamiento, puedan investigar su mérito personalmente, se ha publicado un libro explicativo que trata de la Tisis, la Bronquitis, el Asma, el Catarro y las enfermedades aladas de la garganta y de los pulmones. El libro explica la naturaleza del nuevo tratamiento y demuestra de una manera indisputable como y por qué este descubrimiento del Doctor Yonkerman cura rápidamente estas enfermedades peligrosas. Para los que padecen de la Tisis, la Bronquitis, el Asma, el Catarro, o cualquiera de las enfermedades aladas de la garganta o de los pulmones, este libro es ABSOLUTAMENTE GRATIS No hay que mandar timbres postales ni dinero. El interesado mande su nombre y dirección a la Derk P. Yonkerman Company, Ltd., Departamento A 167 118/120, Fleet Street, Londres, E.C.4, Inglaterra, haciendo mención de este periódico y se le enviará el libro bajo cubierta sencilla, libre de portar y vuelta de correo. Que no se espere que se desarrollen los síntomas de la Tisis. Si tiene usted Catarro crónico, Bronquitis, Asma, dolores en el pecho, resaca de los pulmones, o cualquiera enfermedad de la garganta o de los pulmones, escribanos hoy, pidiendo el libro.



Unguento de Benedito Cura rápidamente granos, llagas, tumores, divites, úlceras, quemaduras, para-dizos, forunculosis, gonor-rreos, rinitis y toda clase de heridas sin dolor. VENTA Centro Farmacéutico Murciano y Farmacias Baños Termales SIN ABANDONAR SU DOMICILIO CON UN CALENTADOR DE GASOLINA "MEFISTO" resuelto este problema en cada hogar Muy económico en el consumo, presentación elegante, todo metal finamente niquelado BRUGAROLAS Y C.ª pueden mostrar a usted este utilísimo aparato SOCIEDAD, 10. Teléfono 163

INDICADOR ECONOMICO SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

De una a ocho palabras, treinta céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos.

Table with columns: FARMACIAS, VARIOS, FUNERARIAS, CARROCIERIAS, CERVECERIAS, OFERTAS, CONSULTAS, VENTAS. Includes various advertisements for pharmacies, funeral homes, and other services.

Vapores fruteros, regulares y rápidos MAC ANDREWS & CO LTD. Afiliados de The Royal Mail Steam Packet Company (La Mala Real Inglesa) Día 27, vapor «Gertés», para Londres y Amberes, directo. Día 27, vapor «Churruca», para Liverpool y Glasgow. Día 29, vapor «Gibet Derit», para Bristol y Cardiff. Día 31, vapor «Castelar», para Londres y Hamburgo. Día 3 de Noviembre, vapor «Bescon», para Londres y Amberes. Agentes de la Compañía de Seguros, The British & Foreign Insurance Co. Ltd., de Londres. Para demás informes dirigirse a Mac Andrews & Co Ltd., Plaza de las Flores, 15 y 16.—Murcia

Fiebres de Malta y Paratíficas SE CURAN RADICALMENTE CON EL PLAMART del Doctor J. A. de Cadina (Nombre registrado) PREPARADO EXCLUSIVAMENTE VEGETAL De venta: J. Ruiz Selquer y demás Farmacias Agentes generales: Ars-Natura S. A. Sección Productos Químicos, Bailén, 72, Barcelona.—Apartado 302.

Fábrica de anisados, licores y jarabes de R. BERNAL GALLEGO sucesores de Juan Bernal hijo.—Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.—Pídase catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» (13)

Piquillo Aliaga

Los moros durante el Reinado de Felipe III — POR — EUGENIO SCRIBE

res y de veracidad probada habían sido redactadas. Todas hablaban del papel importantísimo jugado por el corregidor José Calzado de las Tablas; todas coincidían en presentarlo como hombre peligroso por su carácter, por su crédito, por la influencia decisiva que ejercía sobre el pueblo del que era el ídolo, sobre el pueblo que, aquel mismo día, se había excitado y apaciguado a su antojo. El Ministro apoyó la cabeza sobre sus manos, y al cabo de algunos momentos de reflexión, exclamó: —Conviene contentar a ese hombre, a quien ha sido una torpeza por mi parte tener esperando. Hay que ganarlo a cualquier precio y asegurarlo para siempre... Seguidamente escribió en una de sus tablillas: «Nombrar a José Calzado para la plaza

de Corregidor mayor, vacante en Toledo, en espera de puesto mejor». Continuó leyendo los informes que se discrepaban en la apreciación de las causas determinantes del alboroto, coincidían en afirmar que el promotor había sido un barbero llamado Aben-Abou (A) Gongarell, more de origen, quien había tenido el atrevimiento de comentar en alta voz y con frases injuriosas el anuncio oficial expuesto en las calles, referente a la entrada de Su Majestad en Pamplona. —¡Oh! ¡No me sorprende!—exclamó el Ministro con tono de vanidad satisfecha.—¡Lo he dicho siempre y a todas horas! La población morisca es la que fomenta en el reino todas las revueltas, todas las sediciones. La levadura de desorden; la cizaña perniciososa son esos enemigos que habitan y poseen nuestras provincias más hermosas, y mientras esa cizaña no sea extirpado de raíz, mientras los moros no sean expulsados de España, no gozaremos de reposo, no disfrutaremos de tranquilidad. Lo que ningún hombre de Estado se atrevió a intentar, lo realizaré yo, Sandoval y Rojas... yo, el conde de Lerma... Interrumpió su soliloquio, sonrió con orgullo infinito, paseó sus miradas en derredor como para asegurarse de que estaba solo y añadió lentamente en voz baja: —¡Yo! ¡El Rey de España! Continuando el hilo de ideas que sólo por un instante interrumpió la explosión de sober

bia de que acabamos de ser testigos, repuso: —Sí... es una empresa que exige habilidad... audacia... mucha audacia, tiempo... sobre todo tiempo... Lo tengo sobrado... el Rey es joven... tenemos por delante largos años de reinado... Lo pensaré... lo pensaré... y mientras... Hizo otra pausa para escribir en las tablillas lo siguiente: «Obligar a pagar a los moros de Navarra los gastos ocasionados por la revuelta... cer gándolos un nuevo impuesto... que más adelante podrá hacerse extensivo a los de Valencia y Granada. Hacer que la Inquisición vigile al barbero Aben Abou, Gongarell, y aprovechar la primera oportunidad que se ofrezca para desterrarlo de Pamplona... y mejor todavía de Navarra... si es posible, pues tiene oídos que con él se entienden y sostienen correspondencia, según demuestra la rapidez misma de esta revuelta.» Púsose en pie, y paseando por el gabinete con expresión de íntimo contentamiento, repuso: —¿Qué de ventajas tiene el Ministro que lo estudia todo, que lo analiza todo, que lo impulsa todo por sí mismo! Únicamente así puede abrigar la seguridad de no ser engañado... únicamente así puede, como yo, empuñar con mano firme las riendas del Estado... Entre los diversos papeles que le habían sido dirigidos, vió una porción de quejas formu

ladas por vecinos de la ciudad curiosos e inofensivos que se encontraron por casualidad en la revuelta, y vieron desaparecer sus bolsas, rosarios, cadenas de oro y capas, arrebatadas a favor de la sedición. —Faltas ligeras que no me afectan ni importan—fué el único comentario que hizo el Ministro. Continuó, empero, ojeando papeles, y leyó lo siguiente: «Se han visto entre las turbas varios hombres de mala catadura, maniobrando simultáneamente en puntos diversos, y dando motivos fundados para sospechar que se entendían y comunicaban con un capitán llamado Juan Bautista Balseiro, de quien recibían órdenes... sujeto tanto más sospechoso, cuanto que en los momentos álgidos de la revuelta, intentó llevar a cabo una hazana audaz contra el palacio de Victoriano Caramba, tesoro de la Corona de la ciudad de Pamplona. Han sido vistos salir del jardín del palacio expresado dos hombres, uno de los cuales se parece mucho al capitán Juan Bautista Balseiro. Entre los dos se llevaban la caja de caudales del tesoro, casi vacía afortunadamente, gracias a la cantidad de cien mil ducados que la antevíspera hizo retirar Su Excelencia el conde de Lerma» —Es verdad—murmuró el Ministro.—Retírese esa suma para destinarla a los gastos que necesito hacer en mi castillo de Lerma. Gracias a mí no he sido robado ese dinero... El tesoro de la nación me debe esa cantidad.

Al fin, el Primer Ministro del Rey, poniendo mentalmente sobre los cuernos de la luna sus talentos políticos y financieros, imitó el Rey de las Españas y de las Indias retirándose a descansar. Como es de rigor, su dormitorio, lo mismo que el del Rey, tenía guardia montada por los alabarderos de Pamplona, soldados de ocasión que no osaban exteriorizar lo enojoso que les resultaba pasear arma al brazo por el palacio del Rey durante una noche interminable que hubieran preferido pasar tranquilamente en sus hogares y en sus lechos. El sastre Trujillo en particular, a quien había correspondido hacer centinela en la gran galería, parecía soportar con más impaciencia que ningún otro el favor de que gozaba. —¿De qué es quejáis?—preguntó con expresión burlesca una voz que conocía demasiado bien. —Estáis ejercitando vuestros derechos. —¿Cómo! ¿Vos aquí?—exclamó el sastre. —¡Yo, Gongarell, en el palacio! —Yo, sí—respondió con resignación el rapa barba.—A mi pesar han venido a buscarme los honores, y los soporto con paciencia. —¡Pero vos no tenéis una esposa joven a quien vuestra ausencia ponga en graves peligros! Yo no puedo arrancar de mi cabeza la idea de mi casa abandonada... —¡No es más que eso?—replicó el barbero interrumpiéndolo.—Tranquilizaos... Amigos tenéis que son incapaces de inferiros el agra-